NACIONAL

Conceden suspensión provisional a Emilio Lozoya en el caso Agronitrogenados

4 de abril de 2024 · 2 min de lectura



Un juez concedió a Emilio Lozoya, exdirector de Pemex, una suspensión provisional en el caso Agronitrogenados, con la que la defensa del exfuncionario logró que no se reabra el caso judicial por ahora.

Esto luego de que el pasado 25 de marzo el Primer Tribunal Colegiado de Apelación ordenó la reapertura del caso Agronitrogenados, sin embargo, la audiencia fue aplazada para el 11 de abril, donde se definirá si se suspende o no el proceso por tiempo indefinido.

La Fiscalía General de la República (FGR) demandó a Lozoya de recibir en 2012 un soborno por 3.4 millones de pesos para permitir que el empresario Alonso Alcira y la empresa Altos Hornos de México adquirieran la planta de Agronitrogenados por un monto de 275 millones de dólares.

Por su parte, Alcira está pagando al Gobierno de México 126 millones, que fue el acuerdo al que se llegó con Pemex y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) para la reparación de los daños.

Cabe recordar que Lozoya salió de prisión gracias a un fallo judicial que le permitirá enfrentar, en libertad limitada, sus dos procesos penales, ya que, de acuerdo con la justicia, no hay riesgo de fuga.

Las condiciones de su libertad indican que el exfuncionario puede transitar por la Ciudad de México, sin embargo, no puede salir de ella, además, porta un brazalete electrónico y acude quincenalmente a firmar el libro de procesados.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/conceden-suspension-provisional-a-emilio-lozoya-en-el-caso-agronitrogenados
Descargado el 22 de noviembre de 2026.